



PROVIGAR CIA. LTDA.

PROTECCION Y VIGILANCIA ARMADA

UNA EMPRESA DE SEGURIDAD PARA SU SEGURIDAD

SEGURIDAD

Guayaquil, 25 de Agosto del 2017

Señor
DAVID MANUEL LASCANO MACIAS
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Cúmplame poner en su conocimiento que en Junta General de Socios de la Compañía PROVIGAR C. LTDA., PROTECCIÓN Y VIGILANCIA ARMADA celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de GERENTE GENERAL Por el periodo de dos años.

En el ejercicio de tales funciones corresponde a Usted, ejercer de manera individual la representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía, pudiendo suscribir a nombre de la misma cualquier documento u obligación relativa al objeto social, sin necesidad de autorización alguna.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, autorizada el 3 de Diciembre de 1999, por el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el 29 de Septiembre del 2000.

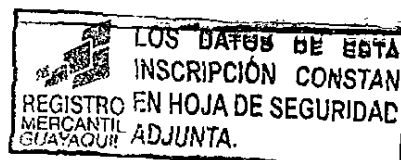
Atentamente.


Ab. Shirley Icaza Ronquillo
SECRETARIA AD HOC

RAZON DE ACEPTACION.- En la presente fecha ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía PROVIGAR CIA. LTDA., PROTECCION Y VIGILANCIA ARMADA.
GUAYAQUIL, 25 de Agosto del 2017

Atentamente


DAVID MANUEL LASCANO MACIAS
C.C.:120226850-2



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:37.714

FECHA DE REPERTORIO:28/ago/2017

HORA DE REPERTORIO:08:55

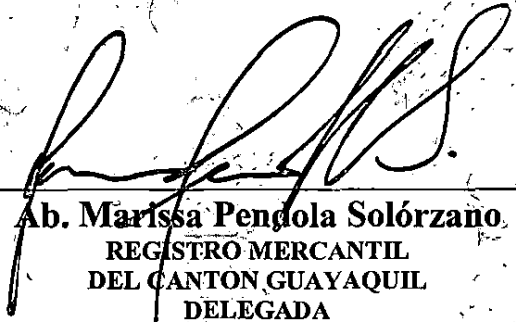
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **PROVIGAR C. LTDA. PROTECCION Y VIGILANCIA ARMADA**, a favor de **DAVID MANUEL LASCANO MACIAS**, de fojas 37.996 a 37.999, Registro de Nombramientos número 10.435.

ORDEN: 37714



Guayaquil, 29 de agosto de 2017.


Ab. Marissa Pengola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0173723